

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06 SEPTIEMBRE 2022

ESTADO No. 153

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180025400	Verbal	SOCRATES GUTIERREZ RUIZ	BOLIVIA GUTIERREZ RUIZ	Auto de Trámite OBS. 1). CORRER traslado de la demanda de reconvencción formulada por las demandadas iniciales al demandante reconvenido el demandado inicial SOCRATES GUTIERREZ RUIZ, y las personas indeterminadas o con derecho a reclamar sobre el inmueble a usucapir, quienes están representados por curador ad- litem, por el término de veinte (20) días, que se surtirá por notificación en estados. 2). ADVERTIR que la demanda de reconvencción consta en el archivo No. 00 del expediente digital, el cual puede ser verificado a través del siguiente link.....	05/09/2022		1
76001310300120210008500	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIA CASTRO CARVAJAL	APD. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA	Auto ordena comisión OBS. -- Sin Observaciones.	05/09/2022		1
76001310300120210020800	Verbal	JAIME CANDELO GOMEZ	GRUAS TELESCOPICAS DE COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento OBS. Visto el escrito que antecede, y como quiera que la codemandada y llamada en garantía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, quedó notificada por estados desde el día 26 de mayo del 2022, respecto del llamamiento en garantía de que es objeto por uno de los demandados en el asunto, el Juzgado RESUELVE: 1. ADJUNTAR a los autos la anterior contestación de demanda, sin consideración o efecto jurídico alguno, toda vez que la misma fue presentada extemporáneamente, pues como se puede observar en el cuaderno No.2 documento No.03, la referida demandada quedó notificada, se itera, por estados el día 26 de mayo de 2022, empezando a correr entonces el término de los veinte (20) días para contestarla (art. 66 CGP), tal como quedó estipulado en el auto admisorio de aquel llamamiento (fl.003), a partir del 27 de diciembre, venciendo este el día 28 de junio de 2022 y la misma fue contestada posteriormente el día 03 de agosto del 2022.	05/09/2022		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06 SEPTIEMBRE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario